



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 25 JUN 2025

VISTO: la Sesión Especial Preparatoria convocada para el día 24 de junio del corriente año, a los fines de la elección de Decano y Vicedecano de la Facultad de Derecho período 2025-2029 y:

CONSIDERANDO:

Que es competencia del Consejo Directivo electo y proclamado por el período 2025/2027 elegir al Decano y Vicedecano de la Facultad de Derecho, conforme lo establece el Artículo 29 inc. r) y el artículo 30 del Estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca.

Que conforme al acta de la Sesión Especial Preparatoria, resultaron electos por unanimidad Decana y Vicedecano de la Facultad de Derecho, la Mgter Gina Bertolone, D.N.I. N° 32.027.604, y Abog. Julio Cesar Barros, D.N.I. N° 14.899.357 respectivamente, por el período comprendido entre el 01 de Octubre de 2025 hasta el 30 de septiembre de 2029.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO ELECTO DE LA FACULTAD DE DERECHO

(en Sesión Especial Preparatoria del día 24/06/2.025)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR Decana de la Facultad de Derecho a la Mgter Gina Bertolone, D.N.I. N° 32.027.604 a partir del 01 de octubre de 2025 y hasta el 30 de septiembre de 2029, con dedicación exclusiva.

ARTICULO 2º.- DESIGNAR Vicedecano de la Facultad de Derecho al Abog. Julio Cesar Barros, D.N.I. N° 14.899.357 a partir del 01 de octubre de 2025 y hasta el 30 de septiembre de 2029, con dedicación exclusiva.

ARTICULO 3º.- Registrar. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, archivar.

RESOLUCION C.D.F.D.Nº 070-25

Abog. SANDRA SEGURA LOBO



Dr. GONZALO SALENTO
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE DERECHO - UNCa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

AUTENTICACION

CERTIFICO: que la presente es fotocopia
auténtica del Original. (41)

CATAMARCA: 02/10/25

